



UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No. 097

28 de septiembre de 2017

“Por la cual se establece la OFERTA DE PROGRAMAS ACADÉMICOS DE PREGRADO, puntajes mínimos, pesos específicos y cupos para admisión a PRIMER SEMESTRE período Febrero-Junio de 2018 en las Sedes Regionales”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE,
en uso de sus atribuciones,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1o. Aprobar la siguiente oferta académica y cupos para el período febrero - junio de 2018 en las Sedes Regionales:

SEDE	PROGRAMA ACADÉMICO	CUPOS	
		MÍN	MÁX
BUGA	2710 TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA (N)	25	40
	2711 TECNOLOGÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN (N)	25	40
	2835 TECNOLOGÍA EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS Y HOTELERAS (D)	25	35
	3251 LICENCIATURA EN HISTORIA (D)	25	35
	3252 LICENCIATURA EN LITERATURA (D)	25	35
	3461 PSICOLOGÍA (D)	25	35
	3541 LICENCIATURA EN MÚSICA (D)	15	20
	3548 COMUNICACIÓN SOCIAL - PERIODISMO (D)	25	35
	3751 INGENIERÍA INDUSTRIAL (D)	25	40
	3841 CONTADURÍA PÚBLICA (N)	25	40
	3845 ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (N)	25	40
	TOTAL BUGA		265

SEDE	PROGRAMA ACADÉMICO	CUPOS	
		MÍN	MÁX
CAICEDONIA	2711 TECNOLOGÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN (N)	25	40
	2716 TECNOLOGÍA AGROAMBIENTAL (D)	25	35
	2835 TECNOLOGÍA EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS Y HOTELERAS (D)	25	40
	2935 TECNOLOGÍA EN CONSTRUCCIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL CAFETERO (D)	25	40
	3841 CONTADURÍA PÚBLICA (N)	25	45
	3845 ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (N)	25	45
TOTAL CAICEDONIA		150	245
CARTAGO	2710 TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA (N)	25	40
	2712 TECNOLOGÍA EN ALIMENTOS (D)	25	40
	2716 TECNOLOGÍA AGROAMBIENTAL (D)	25	40
	2835 TECNOLOGÍA EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS Y HOTELERAS (D)	25	40
	2935 TECNOLOGÍA EN CONSTRUCCIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL CAFETERO (D)	25	40
	3841 CONTADURÍA PÚBLICA (D)	25	55
	3845 ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (D)	25	55
TOTAL CARTAGO		175	310
NORTE DEL CAUCA	2711 TECNOLOGÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN (D)	25	40
	2837 TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE LA CALIDAD (N)	25	40
	2838 TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO (N)	25	40
	3249 TRABAJO SOCIAL (D)	25	40
	3469 LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN MATEMÁTICAS (D)	25	40
	3489 ESTUDIOS POLÍTICOS Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS (D)	25	40
	3841 CONTADURÍA PÚBLICA (D)	25	40
	3845 ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (N)	25	40
TOTAL NORTE DEL CAUCA		200	320

SEDE	PROGRAMA ACADÉMICO	CUPOS	
		MÍN	MÁX
PACÍFICO	2711 TECNOLOGÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN (N)	25	45
	2712 TECNOLOGÍA EN ALIMENTOS (N)	25	45
	2719 TECNOLOGÍA EN MANTENIMIENTO DE EQUIPO PORTUARIO Y DEL TRANSPORTE (N)	25	45
	2834 TECNOLOGÍA EN GESTIÓN PORTUARIA (D)	25	45
	3249 TRABAJO SOCIAL (D)	25	45
	3469 LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN MATEMÁTICAS (D)	25	45
	3555 LICENCIATURA EN ARTE DRAMÁTICO (D)	12	20
	3841 CONTADURÍA PÚBLICA (N)	25	40
	3845 ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (D)	25	45
TOTAL PACÍFICO		212	375
PALMIRA	2133 TECNOLOGÍA EN AGROFORESTERÍA (D)	25	50
	2710 TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA (D)	25	55
	2711 TECNOLOGÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN (N)	25	60
	2712 TECNOLOGÍA EN ALIMENTOS (D)	25	55
	2716 TECNOLOGÍA AGROAMBIENTAL (D)	25	55
	2722 TECNOLOGÍA EN MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELECTROMECAÑICOS (D)	25	50
	2839 TECNOLOGÍA EN GESTIÓN LOGÍSTICA (N)	25	55
	3252 LICENCIATURA EN LITERATURA (D)	25	50
	3461 PSICOLOGÍA (D)	25	50
	3484 LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES (D)	25	55
	3751 INGENIERÍA INDUSTRIAL (D)	25	60
	3841 CONTADURÍA PÚBLICA (N)	25	55
	3845 ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (N)	25	60
TOTAL PALMIRA		325	710
TULUÁ	2710 TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA (N)	25	55
	2711 TECNOLOGÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN (N)	25	55
	2712 TECNOLOGÍA EN ALIMENTOS (N)	25	55
	3743 INGENIERÍA DE SISTEMAS (D)	25	55
	3841 CONTADURÍA PÚBLICA (N)	25	53
	3845 ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (N)	25	55
TOTAL TULUÁ		150	328

SEDE	PROGRAMA ACADÉMICO	CUPOS	
		MÍN	MÁX
ZARZAL	2710 TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA (D)	25	35
	2711 TECNOLOGÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN (N)	25	35
	2712 TECNOLOGÍA EN ALIMENTOS (D)	25	55
	2835 TECNOLOGÍA EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS Y HOTELERAS (D)	25	40
	3249 TRABAJO SOCIAL (D)	25	55
	3751 INGENIERÍA INDUSTRIAL (D)	25	50
	3841 CONTADURÍA PÚBLICA (N)	25	53
	3845 ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (N)	25	50
TOTAL ZARZAL		200	373
YUMBO	2131 TECNOLOGÍA QUÍMICA (D)	25	55
	2133 TECNOLOGÍA EN AGROFORESTERÍA (D)	25	50
	2710 TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA (D)	25	55
	2711 TECNOLOGÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN (D)	25	55
	2721 TECNOLOGÍA EN CONSTRUCCIONES SOLDADAS (N)	25	55
	2722 TECNOLOGÍA EN MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELECTROMECAÑICOS (D)	25	50
	2839 TECNOLOGÍA EN GESTIÓN LOGÍSTICA (D)	25	55
TOTAL YUMBO		175	375
TOTAL		1852	3431

ARTÍCULO 2o. De acuerdo a lo establecido en la Resolución 062 de mayo 8 de 2014 de Consejo Académico, todos los Programas Académicos de Pregrado recibirán resultados del Examen de Estado a partir del año 2012.

ARTÍCULO 3o. Los requisitos y el procedimiento de admisión son los establecidos por el Consejo Académico en el Reglamento de Inscripción y Admisión vigente.

PARÁGRAFO. Mediante Resolución 110 de octubre 2 de 2014, el Consejo Académico modificó el procedimiento de selección establecido en los Artículos 18 y 20 del Reglamento de Inscripción y Admisión vigente, para adaptarlo a los cambios en el Examen de Estado.

ARTÍCULO 4o. El puntaje mínimo de inscripción, para todos los Programas Académicos de Pregrado en las Sedes Regionales, será de 170.

PARÁGRAFO. El puntaje mínimo de inscripción corresponde al puntaje global que reporta el ICFES en los resultados individuales del Examen de Estado – SABER 11, el cual considera todas las pruebas evaluadas.

ARTÍCULO 5o. En el anexo N° 1 se detallan el puntaje las ponderaciones asociadas a cada prueba del Examen de Estado y Pruebas Específicas para definir la admisión en cada programa académico.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 28 días de septiembre de 2017, en el salón de sesiones del Consejo de la Facultad de Salud – sede San Fernando.

El Presidente,

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO

EDGAR VARELA BARRIOS
Rector

LUIS CARLOS CASTILLO GÓMEZ
Secretario General